

**BASES LEGALES**  
**“SORTEO GIFT CARDS DESCUENTÓN”**  
**DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**

En Santiago, a 22 de febrero de 2024, Hipermercados Tottus S.A., RUT N°78.627.210-6, representado por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula de identidad N°13.442.409-5, con domicilio en esta ciudad en calle Nataniel Cox N°620, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “Tottus” establecen las siguientes bases de concurso:

**PRIMERO: Antecedentes generales.**

Con la finalidad de promover e incentivar la compra de productos, desde el 22 de febrero de 2024 al 19 de marzo de 2024, Tottus desarrollará el concurso denominado “Sorteo Gift cards Descuentón”, en virtud del cual se sorteará un total de setenta y tres (73) premios consistente cada uno en una (1) gift card de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para utilizar en Tiendas Tottus a nivel nacional, entre todos los clientes que realicen compras iguales o superiores a \$19.990, con cualquier medio de pago disponible, siempre que dicha compra incluya al menos un (1) producto de la marcas auspiciadoras informadas en estas bases legales, ya sea en tiendas Tottus o a través de Tottus App, en adelante, el “Concurso”. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las presentes bases.

**SEGUNDO: Requisitos para acceder al sorteo.**

Podrán participar en este Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con el procedimiento dispuesto en la cláusula tercera, conforme a lo establecido en las presentes bases.

**TERCERO: Procedimiento**

Para participar en el Concurso, los clientes, durante el 22 de febrero de 2024 al 19 de marzo de 2024, deberán realizar una compra igual o superior a \$ 19.990 que incluya al menos un producto de las marcas adheridas al Concurso, en tiendas presenciales Tottus o a través de Tottus App, con cualquier medio de pago disponible.

Al momento de realizar la compra en las tiendas físicas, el cliente debe indicar el número de su cédula de identidad para estar en la base de clientes del Concurso.

Las marcas adheridas al Concurso, y de las cuales los clientes deberán adquirir al menos un producto en la compra que realicen para participar de este, están especificadas en el ANEXO 1.

Para efectos de la participación en el Concurso, cada una de las compras que realice un cliente y que cumpla con las condiciones descritas precedentemente, será considerada como una entrada de participación en el sorteo. Se excluyen aquellas compras realizadas con factura.

**CUARTO: Vigencia.**

El concurso se llevará a cabo entre los días 22 de febrero de 2024 hasta el 19 de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

**QUINTO: Sorteo y Premio.**

El día 22 de marzo de 2024, se realizará un sorteo, mediante la función aleatoria del programa Excel, , entre todas las personas que participaron válidamente para seleccionar a setenta y tres (73) ganadores, que corresponderán a 72 (setenta y dos) participantes por compras realizada en cada tienda física de Tottus (un ganador por cada tienda física Tottus), y a un (1) ganador por compras realizadas a través de la App Tottus. Adicionalmente, se sortearán 73 suplentes quienes reemplazarán a los ganadores en el evento de que caduquen sus derechos al premio o renuncien a este. En caso de que ocurra esto último, los suplentes accederán al premio de manera subsidiaria y en el orden de aparición en el cual fueron sorteados sus nombres, y según la tienda o plataforma donde realizaron la compra. Tottus tendrá un plazo de 20 días hábiles, desde la fecha de realización del sorteo, para ponerse en contacto con los ganadores y suplentes.

Cada ganador recibirá un (1) premio, el cual consistirá en una (1) Gift Card de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos). La Gift Card podrá ser usada para compras en tiendas físicas Tottus. La vigencia de la Gift Card será de seis (6) meses desde el envío de ésta al ganador, por lo que es de responsabilidad del ganador hacer uso de su premio de manera oportuna.

Los premios no podrán ser cambiados por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no son transferibles a terceras personas.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio**

Desde el día 22 de marzo de 2024, hasta el 17 de abril de 2024, Tottus contactará a los ganadores vía telefónica, dando aviso de su calidad de ganador. Los ganadores podrán indicar vía telefónica que no desean el premio, en cuyo caso se sorteará un suplente. Los ganadores que acepten el premio deberán indicar el correo electrónico a través del cual se le enviará la Gift Card de forma digital.

Para lo anterior, el ganador tendrá que responder a una de las tres (3) llamadas telefónicas que se realizarán, en el plazo del 22 de marzo, hasta el 17 de abril de 2024. En el caso de que no conteste las llamadas, el ganador perderá el premio y este le será entregado a un suplente.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Tottus se reserva el derecho de declarar desierto el concurso para la categoría correspondiente.

#### **SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

Cada ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si reclama por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no se obtuviere respuesta del ganador dentro de plazo señalado anteriormente. 4) Si el ganador(a) no hiciera las gestiones necesarias para usar su premio dentro de su vigencia.

En cualquiera de estos casos, el ganador(a) perderá el premio y, en su reemplazo, le será entregado al ganador(a) suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con lo establecido en estas bases, Tottus se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

#### **OCTAVO: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en el sitio web <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases>, a partir del día 22 de marzo de 2024.

**NOVENO: Exclusiones**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

**DÉCIMO: Uso de datos personales.**

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Hipermercados Tottus S.A., disponible en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

**ANEXO 1: MARCAS AUSPICIADORAS**

<b>MARCAS AUSPICIADORAS</b>			
120	DORITOS	LIVEAN	RDA
3 ERRES	DOS EN UNO	LLANQUIHUE	RDA
7UP	DOVE	LOCO LOPEZ	RECETA DEL ABUELO
ABSOLUT	DOVE MEN	LOLLY POP	REGIMEL
ACE	DOWNY	LONCOLECHE	RESERVA ESPECIAL
ACONCAGUA	ECOTERRA	LOS ALERCES	REXONA
AIRWICK	EL ANDAR	LSS	RIKU
ALWAYS	ELITE	LUBRIDERM	RINSO
AMBROSOLI	ELVIVE	LUCCHETTI	RIO BUENO
ANDINA	EMUBABY	LYSOFORM	ROBINSON CRUSOE
AQUA	ESCUDO	MAGGI	ROCKLETS
AQUA BABY	ESPIRITU DE LOS ANDES	MAL PASO	ROYAL GUARD
AQUAFRESH	ESTRELLA DAMM	MALIBU	RUTA NORTE
AQUARIUS	ETIQUET	MALLOA	SABOR ANDINO
ARCOR	EVERCRISP	MANANTIAL	SADIA
ARIEL	EXCELLENCE	MAR VERDE	SAHNE NUSS
AUSTRAL	EXPORTACION	MARCO POLO	SAN FRANCISCO
AUSTRAL CALAFATE	EXPORTACION SELECTO	MARLEY	SAN JORGE
AXE	FAMILAND	MARQUES DE CASA CONCHA	SAN JOSE
BABYSEC	FANTA	MASTER CAT	SANTA EMILIANA
BALLANTINE	FAVORITA	MASTER DOG	SANTA HELENA
BALLERINA	FITNESS	MCKAY	SANTA ROSA
BANQUETE	FRONTERA	MEGA	SAVORY
BAÑADA	FRUCTIS	MEN SPEED STICK	SCHWEPPES
BECKER	FRUTOS DEL MAIPO	MILLER	SCOTT
BEEFEATER	FUTALEUFU	MILO	SEDAL
BELMONT	FUZOL	MINUTO VERDE	SELECTA
BENEDICTINO	GARNIER SKIN NATURAL FACE	MISION	SEVEN UP
BIGTIME	GARNIER SN	MISIONES	SIERRA MORENA
BILZ	GATO	MISIONES DE RENGO	SIN MARCA
BON O BON	GATORADE	MISTRAL	SKIN ACTIVE
BRESLER	GILLETTE	MISTRAL ICE	SMIRNOFF
BUCHANANS	GINGER ALE	MONSTER	SOL
BUDWEISER	GLADE	MONT BLANC	SOPRAVAL
CABO VIEJO	GLENLIVET	MR. BIG	SOPROLE
CACHANTUN	GO	MUIBON	SPEED STICK
CALAN	GOLD	NATUR	SPRIM
CALO	GOODNES	NATURA	SPRITE
CAMPANARIO	GOURMET	NESCAFE	STELLA ARTOIS
CANADA DRY	GO-ZUKO	NESTLE	STONES

CAPRI	GRAN 120	NESTLE	SUPER 8
CARMEN	GRAN RESERVA TARAPACA	NEUTROGENA	SUPER BEEF
CAROZZI	GROOMEN	NIDAL	SUPER POLLO
CASILLERO DEL DIABLO	GUILIGANS	NIDO	SUPERIOR
CAT CHOW	H&S	NIVEA	SUPREMO
CENA	HEINEKEN	NOSOTRAS	SUR
CENTELLA	HEINZ	NOVA	SUREÑA
CERVEZA PATAGONIA	HELLMANN'S	OIKOS	SURLAT
CHAMPION CAT	HERBAL CLASSIC	OLD PARR	TANQUERAY
CHAMPION DOG	HERBAL ESSENCES	OLD SPICE	TARAPACA
CHAMYTO	HUGGIES	OLMECA	TAVELLI
CHEF	HUILCO	OMO	TENA
CHIVAS REGAL	IANSA	ORAL B	TERRUNYO
CHOCAPIC	IANSA AGRO	ORAL-B	TIA ROSA
CHOCOLITO	IANSA CERO K	OREO	TIO NACHO
CIF	ICEBERG	ORIGINAL REMEDIES	TORTALISTA
CLORINDA	IGENIX	PAMPERS	TOTTUS
COLOROX	INCA KOLA	PANDA	TOTTUS LIFE
CLOS DE PIRQUE	J.B.	PANTENE	TRATTORIA
COCA COLA	JAMESON	PAP	TRAVERSO
COLA CAO	JOHNNIE WALKER	PATAGONIA	TRENCITO
COLGATE	KELLOGGS	PEDIGREE	TRENDY
COLUN	KEM	PEPSI	TRES ERRES
COMFORT	KH7	PEPSODENT	TRITON
CONCHA Y TORO	KING	PF	TRUJILLO
CONFORT	KIT KAT	PF	TUCAPEL
COORS	KIT KAT	PF LISTO	TWISTSHAKE
COPPELIA	KM 24.7	PLENITUD	VAN COOK
COR INTENSA	KOTEX	POETT	VANISH
CORONA	KRAFT	POMAROLA	VEET
COSTA	KROSS	POWERADE	VENUS
COTIDIAN	KRYZPO	PRECIO UNO	VILAY
CRISTAL	KUNSTMANN	PRECIO UNO	VIÑAMAR
CRUSH	LA CREMERIA	PRINGLES	VIRUTEX
CT	LA CRIANZA	PROTEX	VIVO
CUSQUEÑA	LA PREFERIDA	PUKLARO	WASIL
DANKY	LA VAQUITA	PURINA ONE CAT	WATERWIPES
DAZZ	LADY SPEED STICK	PUYEHUE	WATTS
DEL VALLE	LADYSOFT	QUILLAYES	WHISKAS
DENTO	LAS PARCELAS DE VALDIVIA	QUILMES	WHITE HORSE
DEVILS CARNAVAL	LAYS	QUILQUE	WILD PROTEIN
DIABLO	LE SANCY	QUIX	YOGEN FRUZ
DOG CHOW	LEYDA	R.CRUSOE	YOGU YOGU

DOLBEK	LIMON SODA	RAID	ZUCOSOS
DOLCE GUSTO	LISTERINE	RAMAZZOTTI	ZUKO